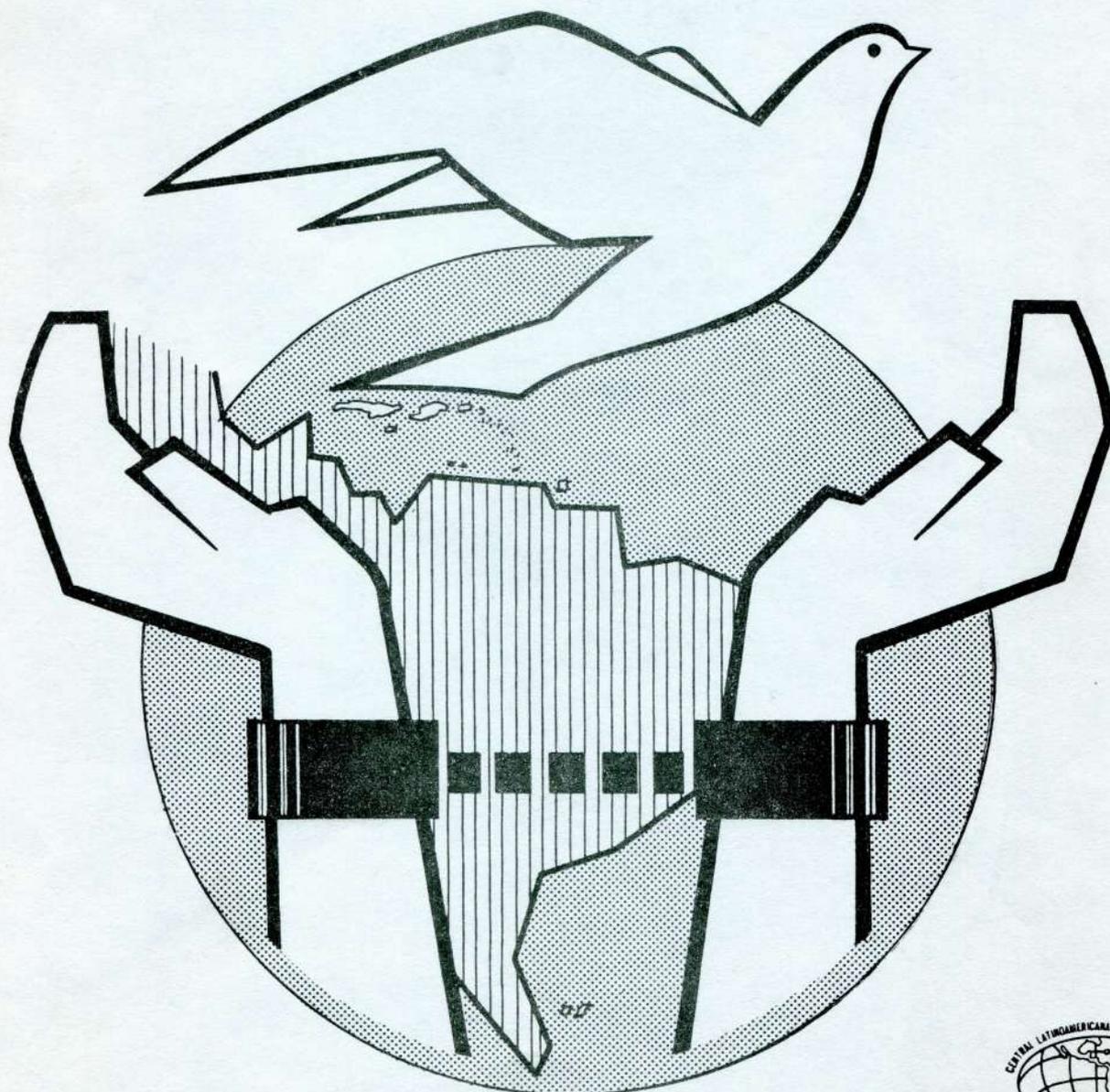


III Conferencia Latinoamericana pelos Direitos e Liberdades dos Trabalhadores e dos Povos

LA SITUACION SOCIO-LABORAL
Y SU VINCULACION CON LOS
DERECHOS HUMANOS EN AMERI
CA LATINA



RIO DE JANEIRO - BRASIL
4 - 6 DEZEMBRO 1985



LA SITUACION SOCIO-LABORAL Y SU VINCULACION

CON LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

I N T R O D U C C I O N

Nos proponemos examinar específicamente cómo influye la situación socio-laboral en el estado actual de los derechos y libertades de los trabajadores y de los pueblos latinoamericanos.

A tal efecto seguiremos el siguiente plan:

- 1) El marco histórico político.
- 2) La situación socio-laboral.
- 3) Los derechos de los trabajadores.
- 4) Conclusiones.

1) EL MARCO HISTORICO POLITICO

Al trasponer el segundo lustro de los años 80 de este siglo, América Latina atraviesa un gran codo de su historia que se caracteriza por una enorme crisis económica y a la vez, por múltiples procesos de transición hacia la democracia política en países que hasta hace muy poco soportaron regímenes de Seguridad Nacional o "Burocrático-Autoritarios", según la afortunada definición de Guillermo O'Donnell.

A la vez se agudiza la crisis política y aún militar en Centroamérica cuya definición última continúa siendo una interrogante. Ello, a despecho de los esfuerzos pacificadores del Grupo Contadora y de la preocupación generalizada que la situación centroamericana y aún caribeña suscita en el resto del hemisferio.

La crisis económica

Los problemas estructurales ya endémicos que padece nuestro continente se ven agudizados por un gigantesco endeudamiento con el sistema financiero multinacional, del orden de los 360 mil millones de dólares; con altas tasas de interés, brutalmente altas, ya a comienzos de la crisis financiera que sacudió a Occidente a mediados del 82 (18 y 20 %) declinando ahora al 19/10 %, pero que todavía son muy altas, singularmente atípicas en la historia del capitalismo moderno.

Los tecnócratas explican este enorme endeudamiento - por la gran disponibilidad de dólares existente en el sistema financiero internacional que originó la segunda crisis petrolera. Es cierto. Pero también existen elementos políticos insoslayables. No todos nuestros países se endeudaron igual. Los países con gobiernos democráticos como Colombia, Venezuela, Costa Rica, se endeudaron menos, mientras que los países - del Cono sur dominados por regímenes de seguridad nacional fueron los que más se endeudaron, sin que sus pueblos tuvieran posibilidad alguna de control sobre las razones, el origen, las condiciones y el destino de esos fondos.

La caída vertical de los precios de las exportaciones latinoamericanas (petróleo, café, carne, lana, cobre, estaño, etc.), el deterioro secular de los términos - del intercambio; las políticas crudamente proteccionistas seguidas por los países del Norte en perjuicio del Sur empobrecido tornan imposible pagar la deuda - generada en los años 80.

América Latina dejó de ser una región que recibía capital lo que hizo hasta el 81 y pasó a ser un "exportador" de capital, aunque esto es un eufemismo. No exportamos capital, en realidad nos lo quitan, que es - distinto, muy distinto, dicha "exportación" representó en 1983, el 64 % de las exportaciones latinoamericanas.

Este proceso de deterioro responde a causas históricas, estructurales impuestas por un orden económico - internacional que debe ser cambiado.

En la coyuntura, lo que aparece como más urgente es el problema de la deuda.

Las políticas recesivas o de "ajuste"

Según el Fondo Monetario Internacional y ciertos economistas, la causa fundamental de la crisis es monetaria y más precisamente de incontinencia monetaria. Ya mucho antes, De Gaulle y distinguidos economistas latinoamericanos como el Dr. Carlos Quijano, señalaron lo mismo apuntando a la incontinencia monetaria norteamericana.

De ahí que la clave de las políticas fundomonetaristas consista en la reducción del gasto.

Durante la Administración Carter, Paul Volcker fue designado presidente de la Reserva Federal (Banco Central Norteamericano) para poner en práctica la tesis de que la recuperación debía comenzar por los EE.UU. que oficiaría como una "locomotora" que luego arrastraría a los demás países desarrollados (Europa, Japón, Canadá). Después, recién después, le llegaría el turno para crecer a los países como los nuestros, subdesarrollados, periféricos y dependientes.

Para que el plan caminara los países tenían que hacer "ajuste" a través de políticas monetarias y fiscales recesivas. Y así ocurrió. Todos intentaron suprimir subsidios al consumo, reducir el déficit fiscal, devaluar la moneda hasta obtener "tipos de cambio realistas", desalentaron las importaciones, (con grave perjuicio para nuestras exportaciones), en fin, por diversas vías intentaron reducir el gasto.

Pero sólo EE.UU. logró signos de recuperación, pero no arrastró a sus otros socios desarrollados. El "ajuste" no funcionó para muchos ricos por lo tanto mucho menos iba a funcionar en nuestros países empobrecidos.

América Latina, ya bajo gobiernos autoritarios, ya bajo gobiernos democráticos luego de los "ajustes" presentan una situación crítica que nos es común.

Es en este cuadro en que debe examinarse la situación socio-laboral de nuestro Continente y la forma en que la misma condiciona la situación de los derechos fundamentales de los trabajadores y de nuestros pueblos.

2) LA SITUACION SOCIO-LABORAL

Es indudable que el problema de la deuda, su pago o no, su enfoque, conjunto o por separado, condiciona vitalmente la situación de nuestros pueblos y especialmente de los sectores laborales. Sólo el pago de los intereses supone una quita en los salarios de los trabajadores que se agrega a otro cúmulo de exacciones que soportan los salarios e ingresos de las familias, deprimidos por la crisis.

La situación generalizada se expresa así:

- a. Bajo nivel de salarios y pensiones o pasividades;
- b. Alta concentración de los ingresos en la mayoría de los países;
- c. Altas tasas de desocupación en muchos de ellos, - siendo Chile, Uruguay y probablemente Bolivia, los países más afectados por el desempleo o paro forzoso.

A ello hay que agregar las numerosas situaciones de subocupación y desocupación encubierta (es decir vendedores callejeros, trabajadores informales, etc.) que constituyen los umbrales de la marginalidad. Además, aún existen millones de latinoamericanos que no han logrado incorporarse al mercado de trabajo y que son excluidos de los derechos más elementales.

La Seguridad social en América Latina

Según recientes estudios patrocinados por CEPAL, la situación es la siguiente:

No es sencillo establecer, estadísticamente, el grado de cobertura que tiene la población latinoamericana - por parte de los sistemas de seguridad social (Mesa-Lago, El Desarrollo de la Seguridad Social en América Latina, Naciones Unidas, CEPAL, Santiago, 1985).

Pese a todo es posible establecer esta gradación:

Según la cobertura en pensiones los países se ordenan como sigue: 75 % al 100 % en Cuba (es de destacar - que este país no da a conocer estadísticas por lo que este dato sólo se basa en lo que dicen sus leyes), -

también en Brasil y Uruguay (si bien en este país el nivel de las pensiones es muy bajo); 50 al 74 % en Argentina, Costa Rica, Chile (si bien en este país la seguridad social ha tendido a transformarse en un sistema privado fundado en el lucro) y Venezuela; 25 % al 49 % en Panamá, México, Perú y Guatemala; y 1 al 24 % en Ecuador, Colombia, Nicaragua, Bolivia, Honduras, Paraguay, República Dominicana, El Salvador y Haití.

El ordenamiento de los países en base a la cobertura de salud es como sigue:

75 % al 100 % en Cuba, Brasil, Argentina, y Costa Rica; 50 al 74 % en Uruguay, Chile, México y Panamá; 25 al 49 % en Venezuela y Bolivia; 1 al 24 % en Paraguay, Perú, Guatemala, Colombia, Nicaragua, Ecuador, República Dominicana, Honduras, El Salvador y Haití. En general la cobertura es mayor en los países más desarrollados y con los sistemas más antiguos de seguridad social; en éstos, además, la cobertura de la población total es mayor que la de la P.E.A. debido a que el número de pensionados y de dependientes con derecho a protección de salud es proporcionalmente mucho mayor que en los países menos desarrollados y con sistemas más nuevos.

Según Mesa-Lago la cobertura global en América Latina alcanza al 61 % para la población total. No hay duda que en este aspecto - siempre según este autor - la región está a la cabeza de los países en desarrollo (o del Tercer Mundo). Sin embargo un análisis más minucioso muestra que la cobertura global de la región está fuertemente influida por la altísima cobertura del Brasil, país que concentra más de la mitad de todos los asegurados. Pero como las cifras de Brasil no son muy confiables, o por lo menos requieren mayor precisión es probable que la cobertura global en América Latina esté sobreestimada. Cuando se excluye a Brasil de los cálculos, los porcentajes de cobertura de América Latina caen a menos del 43 % de la población total y de la P.E.A.; más aún, en la mitad de los países la cobertura es inferior al 25 %.

Además debe establecerse que existen desigualdades en la cobertura poblacional; que existen enormes factores estructurales que obstaculizan la expansión; que el sistema de financiamiento en muchos casos es regresivo y que la distribución del gasto no es igualitaria.

3) LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Lo expuesto no pretende ser una síntesis, sino una mera acumulación de observaciones sobre la situación laboral y social a partir de la cual nos permite extraer algunas hipótesis sobre el punto que examinamos.

Es indudable que en los países con sistemas democráticos la situación - pese a la crisis - abre un horizonte de progreso en la medida que el problema de la crisis económica y estructural, que el grave problema de la deuda externa, se encaren con decisión política popular y nacional.

Debe anotarse el marcado retroceso que los derechos socio-laborales experimentaron en aquellos países que sufrieron o sufren regímenes autoritarios (v.g. Uruguay y Chile).

La democracia, sin duda, es el marco ideal para el progreso social, económico y aún político de las aspiraciones de los trabajadores y el pueblo.

No obstante, de no obtenerse un equilibrio económico mínimo, las libertades mínimas, siempre estarán amenazadas.

4) CONCLUSIONES

En nuestro modo de ver los trabajadores y el pueblo latinoamericano deben luchar por asegurar sus derechos políticos y los de toda la comunidad y además, luchar enfáticamente, por la consagración de los derechos sociales y económicos tales como:

- a. Las libertades sindicales, de acuerdo con los Convenios de OIT Nos. 87 y 98.
- b. El derecho al trabajo y su efectiva realización, debiendo quedar el mismo bajo la especial protección de la ley. Todo latinoamericano, sin perjuicio de su libertad, tiene el derecho y el deber de aplicar sus energías intelectuales o físicas - en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que a su vez, procurará ofrecer la posibilidad de ganar su sustento mediante el desarrollo

de una actividad productiva.

- c. La Ley o los Convenios deben reconocer a quien se encuentre en una relación de trabajo o servicio, - como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración, la limitación de la jornada; el descanso semanal, y la higiene física y moral.
- d. El trabajo deberá ser distribuido en forma equitativa e imparcial.
- e. La Ley debe proteger la organización de sindicatos independientes, acordándoles franquicias y - asegurándoles su libertad. La huelga es un derecho y siempre deberá ser reconocido y no reprimido.
- f. Las jubilaciones generales y seguros sociales se deben organizar en forma de garantizar a todos - los trabajadores retiros adecuados y subsidios para los casos de accidentes, enfermedad, invalidez, desocupación forzosa, etc. y a sus familias en caso de muerte, la pensión correspondiente.
- g. Todo trabajador tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, a la cobertura de su salud y al acceso a la educación en todas sus formas.

Esta enumeración no es exhaustiva y debe complementarse con los documentos internacionales vigentes a nivel americano y de la O.N.U., pero lo fundamental es que tales derechos no signifiquen un mero progreso - manuscrito sino que además sean efectivos en la práctica.

* * *

Por : MITIL FERREIRA

